FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

FEDERACIÓN DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

DEPARTAMENTO DE NATACIÓN CON ALETAS

LII CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR - SÉNIOR DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN

POR CLUBES

Torrevieja, 8 y 9 de julio de 2023

REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACIÓN: F.E.D.A.S.
F.A.S.C.V.
S.A.S. C.N. Benidorm
Departamento Nacional de Natación con Aletas
Departamento Autonómico de Natación con Aletas

2. COLABORA: Comité Nacional de Árbitros.
Comité Autonómico de Árbitros.

3. LUGAR DE CELEBRACIÓN: Piscina Municipal - Palacio de los Deportes
Av/ Monge y Bielsa, s/n
03183 Torrevieja - Alicante

4. PISCINA Y CARACTERÍSTICAS: Piscina de 50 metros, cubierta, 8 calles, temperatura 27º C.

5. FECHAS: 8 y 9 de julio de 2023.

6. CATEGORÍAS: - Júnior, femenino y masculino
- Sénior, femenino y masculino

7. ORDEN DE PRUEBAS:

SÁBADO, PRIMERA JORNADA, PRIMERA SESIÓN

1	100 m. Escafandra	Júnior	Femenino
2	100 m. Escafandra	Sénior	Femenino
3	50 m. Bi-Aletas	Júnior	Masculino
4	50 m. Bi-Aletas	Sénior	Masculino
5	50 m. Bi-Aletas	Júnior	Femenino
6	50 m. Bi-Aletas	Sénior	Femenino
7	50 m. Superficie	Júnior	Masculino
8	50 m. Superficie	Sénior	Masculino
9	50 m. Superficie	Júnior	Femenino
10	50 m. Superficie	Sénior	Femenino
11	1500 m. Superficie	Júnior	Masculino
12	1500 m. Superficie	Sénior	Masculino
13	1500 m. Superficie	Júnior	Femenino
14	1500 m. Superficie	Sénior	Femenino
15	100 m. Escafandra	Júnior	Masculino
16	100 m. Escafandra	Sénior	Masculino

SÁBADO, PRIMERA JORNADA, SEGUNDA SESIÓN

17	100 m. Superficie	Júnior	Femenino
18	100 m. Superficie	Sénior	Femenino
19	100 m. Superficie	Júnior	Masculino
20	100 m. Superficie	Sénior	Masculino
21	400 m. Bi-Aletas	Júnior	Femenino
22	400 m. Bi-Aletas	Sénior	Femenino
23	400 m. Bi-Aletas	Júnior	Masculino
24	400 m. Bi-Aletas	Sénior	Masculino
25	4x200 m. Superficie	Júnior	Femenino
26	4x200 m. Superficie	Júnior	Masculino
27	4x200 m. Superficie	Sénior	Femenino
28	4x200 m. Superficie	Sénior	Masculino

DOMINGO, SEGUNDA JORNADA, TERCERA SESIÓN

29	400 m. Escafandra	Júnior	Femenino
30	400 m. Escafandra	Sénior	Femenino
31	800 m. Superficie	Júnior	Masculino
32	800 m. Superficie	Sénior	Masculino
33	800 m. Superficie	Júnior	Femenino
34	800 m. Superficie	Sénior	Femenino
35	200 m. Bi-Aletas	Júnior	Masculino
36	200 m. Bi-Aletas	Sénior	Masculino
37	200 m. Bi-Aletas	Júnior	Femenino
38	200 m. Bi-Aletas	Sénior	Femenino
39	200 m. Superficie	Júnior	Masculino
40	200 m. Superficie	Sénior	Masculino
41	200 m. Superficie	Júnior	Femenino
42	200 m. Superficie	Sénior	Femenino
43	400 m. Escafandra	Júnior	Masculino
44	400 m. Escafandra	Sénior	Masculino

DOMINGO, SEGUNDA JORNADA, CUARTA SESIÓN

45	50 m. Apnea	Júnior	Femenino
46	50 m. Apnea	Sénior	Femenino
47	50 m. Apnea	Júnior	Masculino
48	50 m. Apnea	Sénior	Masculino
49	400 m. Superficie	Júnior	Femenino
50	400 m. Superficie	Sénior	Femenino
51	400 m. Superficie	Júnior	Masculino
52	400 m. Superficie	Sénior	Masculino
53	100 m. Bi-Aletas	Júnior	Femenino
54	100 m. Bi-Aletas	Sénior	Femenino
55	100 m. Bi-Aletas	Júnior	Masculino
56	100 m. Bi-Aletas	Sénior	Masculino
57	4x100 m. Superficie	Júnior	Femenino
58	4x100 m. Superficie	Júnior	Masculino
59	4x100 m. Superficie	Sénior	Femenino
60	4x100 m. Superficie	Sénior	Masculino

8. PARTICIPACIÓN:

Nadadores con Licencia Federativa en vigor. Los nadadores deberán estar inscritos por el club en el que tengan la licencia federativa, no pudiendo haber participado durante la temporada en curso por otro club.

Los entrenadores y delegados deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor. En el caso de los entrenadores, ésta deberá ser de técnico.

La participación de extranjeros estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente de FEDAS y del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Todos los participantes en esta competición deberán haber entregado el original de la autorización de uso de datos personales e imagen, debidamente cumplimentada, al Departamento de Natación con Aletas de FEDAS con anterioridad al cierre del plazo de inscripción.

Cada nadador podrá participar en un máximo de CUATRO pruebas individuales, más las de relevos.

Los clubes podrán presentar un máximo de TRES nadadores por prueba individual, puntuando solo los dos mejores tiempos.

Cada Club podrá presentar un único equipo de relevos por categoría y sexo.

Para participar en las pruebas de relevos se deberá estar previamente inscrito en la hoja de inscripción como nadador o nadadora, indicando esta circunstancia.

Los nadadores, para poder participar en las pruebas individuales, deberán tener la mínima de participación establecida para poder ser inscritos en el Campeonato.

Aquellos nadadores que deseen no participar en alguna de las pruebas en las que se encuentre inscrito, deberán comunicar la baja a través de la aplicación WEB antes del comienzo de la sesión correspondiente. En caso de baja por motivos médicos podrá presentar la baja antes de ser llamado a cámara de salida. En cualquier caso, la baja no implicará la devolución de los derechos de inscripción correspondientes.

El nadador/a que, no habiendo presentado la baja, no se presente a una prueba no podrá nadar ninguna prueba incluido los relevos, durante toda la sesión. Además de incurrir en una penalización de 25 puntos para el equipo.

El equipo que habiéndose inscrito para nadar alguna prueba de relevos, y no se presente o no entregue en plazo la composición del mismo, no habiendo presentado la baja, incurrirá en una penalización de 50 puntos para el equipo.

La composición de los equipos de relevos deberá ser entregada a través de la aplicación WEB que cerrará la entrada media hora antes del inicio de la sesión correspondiente.

No podrán participar, en las pruebas individuales, nadadores sin tiempo acreditado que iguale o mejore la mínima de participación. Los deportistas deberán haber competido en al menos TRES competiciones que figuren en el ranking de la temporada 2022-2023.

Los nadadores deberán de nadar en las pruebas correspondientes a su grupo de edad o en las del grupo inmediatamente superior. La definición de los grupos se ajustará a lo recogido en el documento “Instrucciones Técnicas Departamento NA FEDAS”.

Los nadadores deberán de nadar durante toda la competición en la categoría en la que han sido inscritos, incluidas las pruebas de relevos.

Para que la inscripción en el Campeonato se haga efectiva, el tiempo acreditado deberá estar incluido en el ranking 2022-2023. La recepción de resultados para el ranking se cerrará el lunes 5 de junio a las 23:59 horas para validar las inscripciones.

El alojamiento, manutención y traslados a la piscina serán por cuenta de los participantes.

9. MÍNIMAS: De participación y puntuación:

	JUNIOR		SENIOR	
	Masculino	**Femenino**	**Masculino**	**Femenino**
50 SF	00:23,50	00:24,90	00:21,00	00:23,20
100 SF	00:53,50	00:56,00	00:50,50	00:53,00
200 SF	02:03,00	02:05,00	01:53,00	02:01,00
400 SF	04:24,00	04:26,50	04:05,00	04:16,00
800 SF	10:00,00	10:00,00	09:20,00	09:10,00
1500 SF	16:59,00	18:00,00	15:59,00	17:25,00
100 IM	01:00,00	00:57,50	00:50,50	00:53,50
400 IM	04:40,00	04:55,00	04:30,00	04:40,00
50 AP	00:21,50	00:23,00	00:18,50	00:22,00
50 BF	00:24,20	00:27,00	00:23,00	00:26,20
100 BF	00:56,00	01:00,00	00:52,00	00:58,00
200 BF	02:04,00	02:12,00	01:57,50	02:09,00
400 BF	04:28,00	04:50,00	04:14,00	04:35,00

10. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Para poder participar se hará preciso el ingreso en la cuenta de la FASCV del importe de los derechos de inscripción (cc IBAN ES56 2100 4856 6122 0001 7972) de acuerdo con los siguientes

conceptos e importes:

- Por cada prueba individual nadada 9 €

Este ingreso deberá estar realizado **ANTES de las 23:59h del día 14 de junio de 2023**. En el concepto deberá figurar "*Campeonato de España Júnior-Sénior 2023 - NA*", seguido por el nombre del club.

Deberá enviarse copia escaneada del justificante junto con la inscripción. La falta de este justificante invalidará la inscripción.

El equipo del club organizador está exento del pago de los derechos de inscripción.

11. CONTROL:

El Campeonato será controlado por el Comité Nacional de Árbitros, auxiliado por el Comité Autonómico de Árbitros.

- Al finalizar cada prueba se publicarán los resultados provisionales.
- Al finalizar la competición y una vez verificados todos los resultados, el Juez Principal firmará el Acta y se distribuirá según el protocolo los resultados definitivos.

El CNA aportará, y asumirá el coste de, 2 árbitros nacionales que ocuparán los puestos de Juez Principal y Juez de Salidas.

El CAA aportará, y asumirá los posibles costes de, los siguientes árbitros:

- Un Juez de Secretaría
- Un Auxiliar de Secretaría
- Un Juez de Pre-Salidas
- Un Jefe de Cronometradores
- Un Cronometrador por calle
- Dos Jueces de Llegada/Estilos
- Dos Jueces de Virajes
- Un anunciador

El CAA también aportará los consumibles de estos árbitros.

12. PUNTUACIÓN:

Puntuarán los veinte (20) primeros nadadores por categoría y prueba, que igualen o mejoren las marcas mínimas establecidas, según la siguiente tabla:

1º	25	***6º***	15	***11º***	10	***16º***	5
2º	22	***7º***	14	***12º***	9	***17º***	4
3º	20	***8º***	13	***13º***	8	***18º***	3
4º	18	***9º***	12	***14º***	7	***19º***	2
5º	16	***10º***	11	***15º***	6	***20º***	1

En las pruebas de relevos la puntuación será doble.

En el caso de nadadores con el mismo tiempo (exaequo), la puntuación de estos será la correspondiente al puesto ocupado, perdiéndose los puntos de los otros puestos en litigio, saltando hasta el puesto del siguiente clasificado.

Aquellos nadadores que igualen o mejoren la marca del Record de España en la categoría en la que naden obtendrán doble puntuación.

Para la clasificación por equipos sólo se computarán los dos mejores resultados de cada equipo, categoría y prueba.

13. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Series contra el reloj, según tiempos oficiales, indistintamente en piscina de 50 o de 25m., que figu-

ren en el ranking 2022-2023.

La distribución de nadadores en las series se realizará de acuerdo al Reglamento General de Natación con Aletas, pero en el caso que de esta distribución resulten menos de 3 nadadores en la primera serie de una prueba (con más de una serie en la misma), bajarán 1 o 2 nadadores de la segunda serie, con objeto de cumplir con este mínimo de 3 nadadores. Esta particularidad no se tendrá en cuenta en caso que este mínimo no se cumpla motivado por bajas posteriores.

En las pruebas de relevos, en caso de no tener tiempo acreditado, se deberá poner el tiempo obtenido por la suma de los cuatro mejores tiempos de los posibles relevistas.

En las pruebas de relevos, las series se podrán componer sobre 6 calles para facilitar el desalojo de los nadadores.

14. CLASIFICACIONES:

- Clasificación individual por prueba y categoría.
- Clasificación por Clubes, obtenida por la suma de las puntuaciones en las distintas pruebas y categorías.

15. PREMIOS:

- Medallas: recibirán medalla acreditativa los tres primeros clasificados por categoría y prueba.
- Trofeos: recibirán trofeo los tres primeros equipos, por puntuación conjunta.

16. PROVISIÓN DE CARGAS PARA ESCAFANDRAS:

La organización facilitará las cargas de las botellas a una presión de 200 Atm. No se cargará ningún equipo que esté fuera de contraste o que no se adapte a la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

No se permitirá la estancia de botellas en la piscina, fuera del calentamiento y de la competición.

Las botellas permanecerán acomodadas en un lugar reservado y fuera de la instalación.

Las botellas deberán entregarse a la organización vacías antes del inicio de la competición.

De acuerdo con la legislación sobre recipientes a presión (RD 809/2021 y la ITC EP-5), el técnico responsable de la carga podrá rechazar cualquier botella que a pesar de haber pasado las correspondientes inspecciones no se encuentre en un estado de conservación a su juicio aceptable.

17. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser formuladas por escrito, y presentadas al Delegado Técnico de FEDAS, previo depósito de 50€, por el delegado del equipo reclamante, en un plazo no superior de TREINTA minutos después de suceder el hecho a reclamar.

Para aquellas reclamaciones que afecten a la ceremonia de entrega de premiación deberá notificarse la intención de su presentación en un plazo de 15 minutos.

En caso de ser favorable la reclamación, será devuelto el deposito al equipo reclamante, en caso contrario quedará en poder del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

18. REUNIÓN TÉCNICA:

La reunión de delegados para últimas indicaciones técnicas y protocolos será telemática y convocada en la semana previa a la competición. La asistencia a esta reunión, salvo justificación, es obligatoria.

19. INSCRIPCIONES:

Los clubes deberán enviar las inscripciones (según modelo disponible en la página web de FEDAS)

a través de sus Federaciones Autonómicas, con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados, al correo electrónico: fedas@fedas.es, **antes de las 23:59h del día 14 de junio de 2023**, debiendo verificar la recepción de las mismas. En el asunto deberá figurar "*Campeonato de España Jun-Sen 2023 - NA*" seguido por el nombre del club.

Cierre entrada al Ranking 23:59h

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
5	6	7	8	9	10	11

Cierre Inscripciones 23:59h

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2

Publicación Series — CAMPEONATO

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
3	4	5	6	7	8	9

Horarios Peninsulares

Junto a las inscripciones deberá incluirse copia escaneada (claramente legible) de la siguiente documentación:

- Licencias federativas en vigor.
- Certificación expedida, **firmada y sellada**, por la Federación Autonómica correspondiente (anexo I disponible en la página web de FEDAS).
- Certificación federativa que acredite tener la titulación de buceador con escafandra autónoma restringido, para aquellos inscritos en las pruebas de escafandra.

No será admitida ninguna inscripción que no se adapte a estas condiciones o cuyos formatos hayan sido alterados.

NOTA: Los delegados deberán portar los originales de toda esta documentación presentada para la inscripción para su comprobación en caso de ser requeridos durante la competición.

Los delegados y entrenadores deberán presentar en in situ, al Delegado Técnico de FEDAS, la licencia federativa en vigor.

20. ORGANIZACIÓN:

El organizador aportará y asumirá el coste de:

- Piscina 50m / 8 calles homologada.
- Personal técnico necesario para el normal funcionamiento de la piscina.
- Material necesario para la configuración de la piscina (vallas, cintas, etc. …)
- Ambulancia de soporte vital básico y los correspondientes técnicos sanitarios.
- Un técnico para la carga de botellas.
- Todos los medios indicados en el formulario de solicitud de organización.

NOTA: La ambulancia podrá estar disponible a demanda, siempre y cuando el tiempo estimado de llegada a la instalación sea inferior a 15 minutos.

En este caso, en la piscina deberá estar disponible un servicio de ATS-DUE-Enfermería, además de los socorristas.

21. OBSERVACIONES:

La Organización se reserva el derecho de alterar, por causas justificadas, el orden de las pruebas programadas, así como la anulación de pruebas, previo informe favorable del Departamento de

Natación con Aletas de FEDAS y su comunicación a los delegados de los equipos.

Cada equipo participante efectuará los calentamientos en la calle/s asignada/s previamente y en el tiempo determinado por la Organización.

Para todo aquello no recogido en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Natación con Aletas de CMAS adoptado por FEDAS, o en la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Barcelona, 24 marzo 2023

PROGRAMA

Viernes 7 de julio

Llegada participantes

Sábado 8 de julio

09:00 - 09:45 h.	Calentamiento
10:00 - 13:00 h.	Competición 1ª sesión
16:00 - 16:45 h.	Calentamiento
17:00 - 20:00 h.	Competición: 2ª sesión

Domingo 9 de julio

09:00 - 09:45 h.	Calentamiento
10:00 - 13:00 h.	Competición 3ª sesión
16:00 - 16:45 h.	Calentamiento
17:00 - 20:00 h.	Competición: 4ª sesión

(NOTA: Los horarios de finalización de las pruebas son estimados)

(En función del número de inscritos se realizará la distribución de los calentamientos)

Control de material.

Durante los períodos de calentamiento se llevará a cabo el control de material. Es responsabilidad del nadador el uso del material acorde con el reglamento.